



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 16 de diciembre de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 327 /2021

15/12/2021

HURTO

Dan cuenta en Seccional Primera de hurto en interior de finca. Damnificado manifiesta que se ausentó unas horas de su hogar, constatando a su regreso que personas ajenas ingresaron hurtándole mates y bombillas en plata y oro, una impresora Epson y una notebook marca Asus; todo lo que avaluó en U\$S 2.000.

HURTOS DE VEHÍCULOS (motos)

Se recibe en Seccional Primera denuncia por el hurto de moto Winner 110 matrícula KMR 370 color azul; la que permanecía estacionada frente al domicilio del damnificado. Se investiga.

Se presenta en Seccional Primera femenina mayor de edad denunciando el hurto de moto Yumbo Eco matrícula KNH 1160, la que permanecía estacionada frente a Escuela N° 46 en horas de la tarde. Se trabaja.

ESTAFA

Se presenta en Seccional Quinta – Dolores femenina mayor de edad dando cuenta haber sido víctima de estafa. Agrega que mediante red social Facebook se contacta con una persona que ofrecía para la venta un teléfono celular en \$ 4.000. Luego de



mensajes y coordinación entre las partes, la denunciante realiza el giro del dinero resultando poco después bloqueada de las redes y eliminan la publicación.

Fue enterado Fiscal Dr. Dugros disponiendo actuaciones a seguir. Se trabaja.

DESACATO A FUNCIONARIO POLICIAL - VIOLENCIA DOMÉSTICA – CONDENA PROCESO ABREVIADO

Con fecha 14/12/21 próximo a la hora 02:30 ingresó a oficinas de Seccional Segunda un masculino mayor de edad en estado agresivo hacia la funcionaria de guardia, por lo que la misma pide apoyo a los restantes efectivos que estaban en patrullaje; concurriendo también Grupo Respuesta Táctica.

El masculino al notar la presencia de los efectivos se altera aún más pretendiendo agredirlos, debiendo ser reducido.

Enterada la Sra. Fiscal Letrado de 2do Turno Dra. Escobar, dispuso actuaciones y detención del indagado L. J. R. C. de 34 años de edad.

A continuación, se concurre al domicilio del masculino entrevistándose allí a su pareja y suegro, estableciéndose que antes de que el masculino arribara a la Seccional, había llegado a la finca en estado alterado y presentando lesiones argumentando que había caído en la moto; siendo el deseo de los entrevistados que el causante no resida más allí por sus problemas de adicción y alcoholismo.

Cumplidas instancias a nivel policial y judicial; audiencia mediante Sra. Juez Letrado Dra. Ana Fuentes dispuso la condena mediante proceso abreviado respecto a L. J. R. C. como autor penalmente responsable de “un delito de agravio a la autoridad policial en reiteración real con un delito de violencia doméstica especialmente agravado”, a la pena de ocho (8) meses de prisión a cumplir en régimen de libertad a prueba bajo determinadas obligaciones y la conexión de dispositivo seguimiento electrónico.

DENUNCIA 0800 – 5000 – DESACATO - CONDENA PROCESO ABREVIADO

Con fecha 26/07/21 se recibe denuncia por abonado 0800 – 5000 informando que una



femenina es consumidora de estupefacientes y tiene un niño de dos años en condiciones de riesgo. Enterada Sra. Juez Letrado Dra. X. Menchaca dispuso actuaciones; atento a ello personal de la Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género inicia relevamiento de la situación.

Con fecha 08/12/2021 en cumplimiento a Oficio librado por sede judicial actuante se concurre al domicilio de la denunciada Z. E. F. M. de 23 años, procediéndose a su conducción como así traslado del menor a dependencias de INAU para su posterior entrega a abuela paterna.

Se procede con colocación de dispositivos seguimiento electrónico entre las partes como así se imponen medidas limitativas.

A posterior ante alerta desde DIMOE que la indagada se encuentra fuera del alcance del dispositivo, se concurre a instalaciones de INAU entrevistándose a la mayor responsable del niño quien da cuenta que su ex nuera se apersonó en el lugar y la amenazó; habiéndose retirado antes del arribo de los policías actuantes.

Con nueva orden librada por Justicia competente se procede a la conducción de la indagada, permaneciendo en calidad de detenida.

Con fecha 15/12/2021 cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes Cuarto Turno, Dra. Ana FUENTES decretó la Condena por Proceso Abreviado de la indagada Z. E. F. M., como autora penalmente responsable de "un delito de desacato", a la pena de siete (7) meses de prisión a cumplirse en régimen de libertad a prueba, bajo determinadas condiciones.

RECEPTACIÓN - FORMALIZADO

Con fecha 15/03/2021 se presentó en Seccional Segunda ciudad de Montevideo masculino mayor de edad dando cuenta que su vehículo fue clonado. Agrega que un conocido le da aviso que en ésta ciudad estaba para la venta un automóvil con las mismas características y matrículas; tratándose de un Chevrolet Spark color blanco matriculado en Montevideo.

Juez competente dispone se derive lo denunciado a ésta Jefatura – Área de Investigaciones Zona Operacional I, por estar a la venta el vehículo en cuestión.



Continuando actuaciones se presenta en citada Área masculino mayor de edad declarando haber adquirido un automóvil a otro masculino que reside en ésta ciudad y que al intentar hacer los títulos surgen irregularidades, pudiendo averiguar también que dicho vehículo estaría requerido a nivel policial, motivo por el que se presenta para aclarar situación.

Toma intervención personal de Policía Científica y se incauta el vehículo; como así también trabaja funcionario Identificador Vehicular estableciendo que la numeración de chasis, motor y padrón corresponden a un automóvil denunciado como hurtado.

Personal actuante con debida autorización inspecciona finca sita en jurisdicción de Seccional Tercera, ubicándose allí automóvil Daihatsu Charade (vehículo con el cual se efectuó negocio por el Chevrolet Spark) con libreta de propiedad; se incauta.

Indagada femenina mayor de edad, aduce que con su pareja negociaron con un masculino por Facebook – Marketplace el Chevrolet Spark recibiendo a cambio el Daihatsu y \$ 90.000.

Inspeccionado el auto Daihatsu también presenta irregularidades en numeración de motor / chasis.

Con fecha 20/04/2021 personal de Seccional Séptima Jef. Montevideo ubica abandonado en vía pública automóvil Chevrolet Spark matriculado en Montevideo; surgiendo en el sistema que el mismo estaba incautado en Soriano Área Investigaciones I, estableciéndose que se estaba ante un vehículo clonado.

Prosiguiendo actuaciones en cumplimiento a orden emitida por el Juzgado Letrado de Mercedes de 4to Turno se emplaza al indagado M. V. C. M. de 22 años para el día 15/12/21.

En la fecha cumplida instancia judicial Sra. Juez Letrado Dra. Ana Fuentes dispuso la formalización respecto a M. V. C. M.; bajo la imputación de “un delito de receptación en calidad de autor”, habiendo arribado las partes a un acuerdo reparatorio.

Se continúan actuaciones.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Comisario Alicia HORVAT VASSELLA.